

Tema 17. Organos periféricos de la Administración Central.—Los Gobernadores civiles, Gobernadores generales, Subgobernadores y delegados del Gobierno. Otros órganos locales de la Administración Central: En especial las comisiones provinciales de Servicios Técnicos.

Tema 18. La Administración Local. Su concepto y evolución en España.—Entidades que comprende.—Relaciones entre la Administración Central y la Local.

Tema 19. La Administración consultiva: Panorama general de la Administración consultiva española.—El Consejo de Estado en España. Precedentes.—Regulación actual: Composición, organización y atribuciones.

Tema 20. La Administración Institucional: Concepto y clasificación de los Entes públicos no territoriales.—Creación y extinción.—Principios generales sobre su organización y funcionamiento.—Régimen jurídico de las Entidades estatales autónomas.

Tema 21. La Administración financiera.—El control de la actividad financiera administrativa.—Funciones de la Intervención General y del Tribunal de Cuentas.—El Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Tema 22. Los funcionarios públicos: Concepto.—Clases de funcionarios públicos.—Los funcionarios de los Organismos autónomos.—Su regulación: El Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.—Organos de dirección y gestión en materias de personal de los Organismos autónomos.

Tema 23. Funcionarios de carrera propios de los Organismos autónomos: Concepto y clases.—Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.—Selección, formación y perfeccionamiento.—Provisión de puestos de trabajo.—Situaciones administrativas e incompatibilidades.

Tema 24. Contenido de la relación funcional.—Derechos de los funcionarios de los Organismos autónomos.—Deberes de los funcionarios.—Su regulación económica.—Los funcionarios de empleo.

Tema 25. La responsabilidad de las autoridades y funcionarios: Responsabilidad civil y penal.—El régimen disciplinario de los funcionarios en el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.—El procedimiento disciplinario: Sus fases.—Los Tribunales de Honor.

Tema 26. El Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura.—Antecedentes.—Estructura orgánica y funciones.

18534 *RESOLUCION del Tribunal de la oposición libre para cubrir cuatro plazas de Auxiliares administrativos del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, por la que se hace pública la lista de aprobados, con expresión de la calificación obtenida.*

Finalizados los ejercicios de la oposición libre para cubrir cuatro plazas de Auxiliares administrativos del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, se hace público que han sido declaradas aprobadas las aspirantes que a continuación se relacionan, con calificación final obtenida por todas ellas:

Doña Alicia Buhigas Arizcun, 37,60 puntos.
Doña María Teresa Madueño Gómez, 32,90 puntos.
Dona María Felisa Menéndez Barrutieta, 32,10 puntos.
Doña Felisa Rodríguez Rosique, 29,80 puntos.

En cumplimiento de los apartados 9.1 y 9.2 de las bases de rán presentar en la Secretaría General del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta Resolución, los documentos reseñados en ellos.

Madrid, 19 de julio de 1976.—El Presidente del Tribunal, Gabriel Yravedra Llopis.

18535 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer plazas de Monitores del Servicio de Extensión Agraria, convocado por Resolución de 20 de febrero de 1976, por la que se fijan fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio y se determina el orden de actuación de los aspirantes.*

El Tribunal designado por Resolución de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias, de 8 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), una vez constituido, ha determinado, de acuerdo con la base 6.1.8 de la convocatoria, que el primer ejercicio previsto en la base 6.1.1 de la misma se realizará el día 30 del próximo mes de octubre, a las dieciséis horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, sita en la Ciudad Universitaria de Madrid, para los opositores residentes en la Península, y a las quince horas del mismo día, en el Centro Regional del Servicio de Extensión Agraria de Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife), para los opositores residentes en las provincias Canarias; convocándose, en único llamamiento, a los aspirantes admitidos.

Una vez realizado el sorteo público que determina la base 6.1.4 para fijar el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que tendrán carácter individual, le corresponde actuar en primer lugar al opositor número 385, don Jacinto Marcelo Pérez, actuando los restantes aspirantes por orden sucesivo de numeración.

Para la realización de este primer ejercicio, los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad y papeleta de examen; tal y como establece la base 6.1.3 de la convocatoria. Esta papeleta podrá recogerse por los interesados o persona debidamente autorizada, en la calle de Don Quijote, número 3, de Madrid, para los opositores residentes en la Península, y en el Centro Regional del Servicio de Extensión Agraria de Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife) para los residentes en las provincias Canarias, en ambos casos, cualquier día laborable, desde las nueve a las catorce treinta horas.

Madrid, 18 de septiembre de 1976.—El Presidente del Tribunal, Pedro Llorente Martínez.

ADMINISTRACION LOCAL

18536 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante referente a las bases y programas que han de regir en la convocatoria para cubrir por oposición libre 20 plazas de Practicantes de la Beneficencia Provincial y tres de Enfermeras del Departamento de Prematuros de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 169, de fecha 29 de julio corriente, se publican las bases y programas que han de regir en la convocatoria para cubrir por oposición libre 20 plazas de Practicantes de la Beneficencia Provincial y tres de Enfermeras del Departamento de Prematuros de esta Corporación.

Dichas plazas están dotadas con el coeficiente 1,9, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en dichas oposiciones los españoles mayores de dieciocho años y que lo soliciten mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se exige: Para las plazas de Practicantes, estar en posesión del título de Practicante en Medicina y Cirugía o del de Ayudante Técnico Sanitario, y para Enfermeras, el de Ayudante Técnico Sanitario, aparte de reunir las demás condiciones previstas en las correspondientes bases de convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Alicante, 29 de julio de 1976.—El Presidente, Jorge Silvestre Andrés.—El Secretario general, Patricio Vallén Muñoz.—5.691-E.

18537 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 154, de 9 de julio de 1976, aparece publicado el texto íntegro de la convocatoria y programa para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Ingeniero de Caminos de esta excelentísima Diputación, hallándose dotada dicha plaza con el sueldo correspondiente al coeficiente 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que puedan corresponder.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 12 de julio de 1976.—El Presidente, Juan de Oña Iribarne.—5.758-E.

18538 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres referente a la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Ingeniero Agrónomo al servicio de esta Corporación.*

Esta excelentísima Diputación Provincial anuncia la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Ingeniero Agrónomo al servicio de esta Corporación, dotada con los haberes correspondientes al coeficiente 5 y demás derechos reglamentarios.

Las bases y programa figuran insertos en el «Boletín Oficial» de esta provincia, del día 21 de junio pasado, siendo el plazo